



**COLEGIO LA ASUNCION**  
**PRESENCIA DE LA IGLESIA CATÓLICA COMO TESTIMONIO DE AMOR Y FE**

2022 AÑO DE LA ESPIRITUALIDAD DEL  
 SERVICIO  
 "SIEMPRE HACIA ARRIBA"

**DIRIGIDO A:** PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.  
**ASUNTO:** INCREMENTO DE TARIFAS Y OTROS COBROS PARA EL AÑO  
 LECTIVO 2023  
**DE:** RECTORÍA.

Apreciados padres de familia.

Fraternal Saludo.

En reunión del Consejo Directivo del día 21 de Octubre, se aprobó por unanimidad la propuesta de proyección de costos educativos 2023 tal como consta en el acta No. 014 del Consejo Directivo. En cumplimiento a lo establecido en Decreto 1075 de 2015 (Artículo 2.3.2.2.1.5) "El Consejo Directivo de los establecimientos educativos de carácter privado, cada año escolar debe adelantar un proceso de evaluación y clasificación, atendiendo las características del servicio educativo prestado, la calidad de los recursos utilizados y la duración de la jornada y de calendario escolar, atendiendo a los lineamientos, indicadores e instrucciones contenidos en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados" y la **Resolución no. 020310 de fecha 14 oct 2022**, "Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media, prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2023"

COLEGIO LA ASUNCIÓN						
INCREMENTO PARA LA CATEGORÍA DE LIBERTAD REGULADA POR MANUAL DE A						11,34%
INCREMENTO DE TARIFAS AÑO 2023 - LIBERTAD REGULADA						
CONCEPTO	IPC	ESCALAFÓN DOCENTE	MANUAL DE AUTOEVALUACIÓN	EDUCACIÓN INCLUSIVA	BIOSEGURIDAD	TOTAL
PORCENTAJE	10,84%	0,00%	0,25%	0,25%	0,00%	11,34%
TARIFAS 2023						
GRADO	TARIFAS 2022	% AUMENTO	INCREMENTO \$	COSTO ANUAL 2023 ESCALONADO POR NIVEL	MATRÍCULA AÑO 2023	PENSION AÑO 2023
PREJARDÍN	\$ 2.753.740	12,00%	\$ 330.449	\$ 3.084.189	\$ 308.419	\$ 277.577
JARDÍN	\$ 2.697.163	11,34%	\$ 312.274	\$ 3.066.014	\$ 306.601	\$ 275.941
TRANS	\$ 2.561.815	11,34%	\$ 305.858	\$ 3.003.021	\$ 300.302	\$ 270.272
1°	\$ 2.490.782	11,34%	\$ 290.510	\$ 2.852.325	\$ 285.232	\$ 256.709
2°	\$ 2.411.530	11,34%	\$ 282.455	\$ 2.773.236	\$ 277.324	\$ 249.591
3°	\$ 2.411.530	11,34%	\$ 273.468	\$ 2.684.998	\$ 268.500	\$ 241.650
4°	\$ 2.350.147	11,34%	\$ 273.468	\$ 2.684.998	\$ 268.500	\$ 241.650
5°	\$ 2.350.147	11,34%	\$ 266.507	\$ 2.616.654	\$ 261.665	\$ 235.499
6°	\$ 2.350.147	11,34%	\$ 266.507	\$ 2.616.654	\$ 261.665	\$ 235.499
7°	\$ 2.329.942	11,34%	\$ 266.507	\$ 2.616.654	\$ 261.665	\$ 235.499
8°	\$ 2.343.516	11,34%	\$ 264.215	\$ 2.594.158	\$ 259.416	\$ 233.474
9°	\$ 2.290.457	11,34%	\$ 265.755	\$ 2.609.271	\$ 260.927	\$ 234.834
10° Académico	\$ 2.264.523	11,34%	\$ 259.738	\$ 2.550.195	\$ 255.020	\$ 229.518
11° Académico	\$ 1.925.362	11,34%	\$ 256.797	\$ 2.521.320	\$ 252.132	\$ 226.919

**OTROS COBROS PERIÓDICOS**

OTROS COBROS	AÑO 2022	PORCENTAJE	AUMENTO	AÑO 2023	COSTO REDONDEADO
DERECHO DE GRADO 11° Y DIPLOMA	158.300	11,34%	17.951	176.251	176.300
MÓDULOS PERSONALIZADOS	56.200	20,00%	11.240	67.440	67.400
INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS	22.300	11,34%	2.529	24.829	24.800
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	10.800	11,34%	1.225	12.025	12.000
CARNET ESTUDIANTIL - ALUMNOS NUEVOS	15.200	11,34%	1.724	16.924	16.900
SALIDAS PEDAGÓGICAS (2 AL AÑO TODOS LOS GRADOS - INCLUYE: ESTADIA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE)	77.600	11,34%	8.800	86.400	86.400
SEGURO ESTUDIANTIL	28.000	2,50%	700	28.700	28.700
CALIFICACIONES EN PAPEL MEMBRETE	11.100	11,34%	1.259	12.359	12.400
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES: deportivas, artísticas y culturales (año)	568.900	11,34%	64.513	633.413	<b>633.400</b>
RETIRO ESPIRITUAL GRADO 11	116.400	11,34%	13.200	129.600	<b>129.600</b>
CLAUSURA GRADOS PREESCOLAR Y QUINTO	67.600	11,34%	7.666	75.266	<b>75.300</b>
PREICFES GRADO 10	135.100	11,34%	15.320	150.420	<b>150.400</b>
PREICFES GRADO 11	450.200	11,34%	51.053	501.253	<b>501.300</b>
PRUEBAS DE COMPETENCIAS	39.400	11,34%	4.468	43.868	<b>43.900</b>

**NOTA:** Los siguientes valores son solo una propuesta parcial que puede variar o no, y está sujeta, a la resolución definitiva que expida la Secretaría de Educación Municipal y el Ministerio de Educación Nacional; por lo tanto, la presente propuesta puede sufrir de algunas modificaciones si así lo demandan los anteriormente mencionados entes educativos reguladores.

Cordialmente

MARGARITA MARIA SIERRA JARAMILLO  
 RECTORA